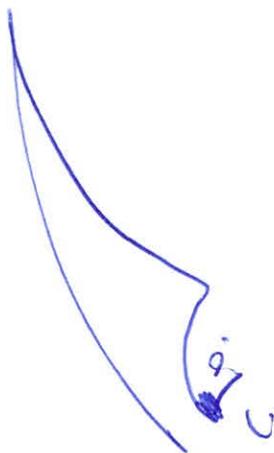


“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
1918-2018”



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA



ACTA No. 7
H. CONGRESO DEL ESTADO
XXXII LEGISLATURA

REUNION DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE.

MARTES 12 DE JUNIO DE 2018.

Integración de la Mesa Directiva para la reunión:

Presidente: Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidente: Dip. Adahan Casas Rivas

Secretario: Dip. Adán Zamora Romero
Vocal: Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez

Suplentes: Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Quórum
Timbrado
10:30 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diez horas con treinta minutos, del día martes 12 de junio de 2018, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente; **Presidente** Leopoldo Domínguez González (PAN); **Vicepresidente** Adahan Casas Rivas (PRI); **Secretario** Adán Zamora Romero (PRD); **Vocal** Pedro Roberto Pérez Gómez (PT); **Secretario Suplente** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal** Julieta Mejía Ibáñez (M:C); **Integrantes** Javier Hiram Mercado Zamora (PAN); Manuel Navarro García (N:A) Karla Gabriela Flores Parra (PRI). Ismael Dulñals Ventura (PRD). **Acreditado** Marisol Sánchez Navarro J. Carlos Ríos Lara y José Antonio Barajas López (PAN). Para celebrar reunión de la Diputación Permanente, conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las reuniones en Junta Preparatoria y de Instalación de la Diputación Permanente, celebradas los días 15 de febrero y 17 de mayo del 2018, respectivamente.-----
4. Comunicaciones recibidas:

- Generadas por el Congreso de la Unión:

1. Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, por el que solicita a los Congresos de los Estados que aún no lo han hecho, armonicen su legislación a la Ley General de Prestación de Servicios para su Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a fin de prevenir que nunca más se repita un hecho tan doloroso como el ocurrido hace nueve años en Sonora.

- **Generadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación:**

2. Oficio enviado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el cual se notifica el oficio SGA/MOKM/144/2018 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde consta la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 113/2015 y su acumulada 116/2015, la cual se acompaña en copia certificada.

- **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

3. Oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se procederá a la afectación de los recursos que se recibirán en el mes de abril del citado Fondo correspondientes a nueve municipios.

- **Generadas por Ayuntamientos:**

4. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, comunicando la aprobación del Acuerdo que lo autoriza para convenir y ejercer los recursos aprobados por la Federación, a través del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" Programa Infraestructura en su vertiente rescate de espacios públicos ejercicio 2018

- **Generadas por el Consejo de la Judicatura Federal**

5. Convocatoria emitida por el Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial por la que convoca a los Debates desde la Judicatura sobre Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

6. Oficio remitido por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, comunicando la aprobación del acuerdo administrativo, por el que realiza un atento exhorto a las 31 Legislaturas locales para que dentro de sus agendas contemplen la creación o actualización de sus marcos normativos para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional.
7. Oficios suscritos por los integrantes de las Mesa Directivas de los Congresos de los Estados de: Yucatán, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Campeche, por los que comunican la Instalación de la Diputación Permanente.
8. Oficio enviado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que comunica la toma de protesta al cargo de Diputado del C. Juan Azael Estrada Barbosa, sustituyendo al Diputado con licencia Irineo Molina Espinoza.
9. Oficio remitido por la Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
10. Oficio enviado por el Presidente en funciones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación del Acuerdo No. LXV/URGEN/0390/2018, mediante el cual exhorta a todas las legislaturas de las Entidades Federativas que cuenten con la institución del fuero, a que inicien el procedimiento de reforma constitucional.

5. Clausura.

Tercer Punto

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, después de autorizarse por los legisladores la dispensa de la lectura de las actas de las reuniones en Junta Preparatoria y de Instalación de la Diputación Permanente, celebradas los días 15 de febrero y 17 de mayo del 2018, respectivamente, la Secretaría sometió a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente mediante votación económica, mismas que fueron aprobadas por unanimidad, procediendo a la firma correspondiente.-----

Cuarto Punto

Enseguida, el diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dio a conocer las comunicaciones recibida y su respectivo turno para su análisis correspondiente, mismas que se anexan como apéndice en la presente acta.-----

Clausura de la sesión

Timbrado
10:45 hrs.

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la reunión.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----